

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con cinco minutos, del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/035/2016/JCLA.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Después de lo anterior, se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

itait

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/035/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/035/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** expuso que el recurrente formulo solicitud de información ante la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la cual la autoridad tuvo por recibida en esa propia fecha, donde requirió por la vía electrónica, copias simples de las bitácoras de vuelo de las aeronaves propiedad de la máxima casa de estudios, que haya piloteado Ramiro Ascencio Nevarez lo cual fue respondido por parte del ente público señalado como responsable donde le informó que, lo requerido en su solicitud no obraba en poder de esa institución.

Expresó que, inconforme con la respuesta de la autoridad Raúl Marcelo Reyes Torres, interpuso ante este Instituto, Recurso de Revisión en contra de la respuesta proporcionada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de tal manera que este órgano garante acordó la admisión del medio de defensa interpuesto por el particular y solicitó al sujeto señalado como responsable rindiera su informe circunstanciado, donde justificó la inexistencia de la información solicitada por el particular, al referir que no existía normatividad que obligara a la máxima casa de estudios de nuestro Estado a contar con registro alguno asimilable a una bitácora de vuelo, ni existencia administrativa dentro de la estructura orgánica que conforma el ente responsable que desarrollara atribuciones u obligaciones en materia de aeronáutica civil, y fue así que este Instituto emitió un proveído donde fueron admitidas y desahogadas las pruebas aportadas por ambas partes, concediéndoles además un plazo de tres días hábiles a fin de que expresaran alegatos.

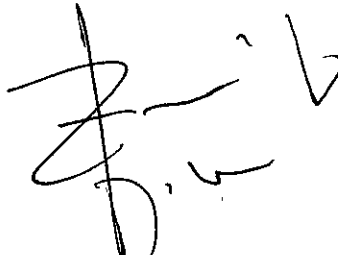
Informó que, el solicitante señaló que dichos requerimientos fueron respondidos mediante oficio donde le confirmaron la propiedad de dos aeronaves de diferente descripción, modelo, número de serie, matrícula, características y valor facturado; respuesta que lleva al particular a concluir que las aeronaves XC-UAT y XB-DCJ eran propiedad del sujeto obligado, fue así que el ente responsable envió a la cuenta del particular un archivo en formato "PDF" donde le informó que el mismo correspondía a la bitácora de vuelo requerida en su solicitud, proporcionando ante este Instituto impresión de pantalla de dicho envío.

Expresó como agravio formulado por el recurrente que el particular se agravia contra la inexistencia manifestada por la autoridad y mencionó que por su parte la autoridad señalada como responsable manifestó el haber entregado la información requerida por el particular en tres de junio del año en curso y por consiguiente solicitó el sobreseimiento del presente asunto, fue así que el agravio formulado por el particular resulta fundado, por lo que lo que procedió en el caso, fue revocar la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia del ente responsable y se ordenó una búsqueda exhaustiva al interior de las áreas administrativas correspondientes, en especial la Dirección de Patrimonio de dicho ente público.

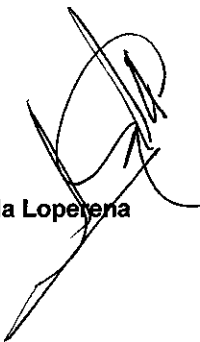
A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del **Comisionado Presidente**, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/035/2016/JCLA.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

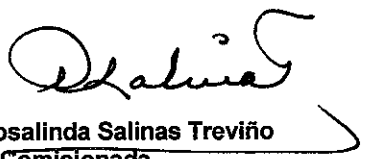
Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis.



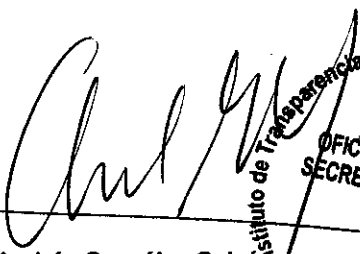
Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente



Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
OFICIALIA DE PARTES
SECRETARIA EJECUTIVA
itait

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS Y APROBADA EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.